Comisión Especial para el deporte
Carpeta Nº 2026 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2026 de 2009

FÚTBOL INFANTIL

Exposición del señor Representante Carlos Maseda

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de mayo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Enrique Pintado.
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio César Fernández, Gustavo Guarino, Diego Moizo, Jorge Pozzi y Víctor Semproni.
INVITADO:	Señor Representante Carlos Maseda.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte tiene el gusto de recibir al señor Diputado Maseda, autor del proyecto “Fútbol Infantil.- Se declara de interés nacional toda actividad de carácter deportivo, recreativo y/o social relacionada con su práctica”. Lo hemos invitado a los efectos de que nos desarrolle un poco más cuál es el interés, la intención y los fundamentos de esta iniciativa.

Salvo opinión contraria de la Organización Nacional de Fútbol Infantil descuento que va a ser favorable; la vamos a recibir en la primer sesión de junio, podría decir, sin transformarme en pronosticador, que el proyecto va a contar con el beneplácito de la Comisión.

SEÑOR MASEDA.- Agradezco a la Comisión la posibilidad que me brinda de hacer algunas argumentaciones.

Iniciamos este proceso hablando con el señor Ministro, doctor Héctor Lescano. Le presentamos esta inquietud, que surgió de reuniones que mantuvimos con organizaciones sociales de nuestro departamento y de un proceso de relacionamiento con toda la temática del fútbol infantil, que comenzó en la época en que Daniel Ordóñez era el Presidente de dicha Organización. Me refiero a un proceso participativo social vivido por niños que hoy prácticamente son hombres y que acompañamos en su momento. Siempre nos dimos cuenta de que en todo ese trabajo primaba el esfuerzo de la gente, más allá de la existencia de la Organización Nacional de Fútbol Infantil.

También enviamos este proyecto al actual Presidente, doctor Etchandy y hablamos telefónicamente con él.

Concretamente, esta iniciativa refiere al deporte en términos generales y, en particular, al deporte de los niños que es importante de cero a trece años.

Hacemos referencia específica al fútbol infantil porque es el deporte más colectivizado, pero no es nuestra intención limitarlo a esa dimensión. Además no voy a leer la exposición de motivos porque ustedes ya lo habrán hecho, el fútbol infantil es un deporte que nuclea a la familia, promoviendo un aspecto solidario muy importante: la participación de la sociedad civil, conjuntamente con los niños, de gente que se conoce padres y madres con gente que no conoce a los niños.

Según nuestro análisis, esta actividad que desarrolla el niño lo decimos en la exposición de motivos es la primer experiencia al igual que la escuela extramuros de su casa. En el fútbol infantil, el niño sale a colectivizar la vida, sobre todo, en estos últimos tiempos en los que se ha generado una categorización a partir de cuarto, cinco y seis años. Antes teníamos el fenómeno de la escuela, que era el primer ámbito social al que concurría el niño, pero ahora no es así porque este proceso se da en el ámbito del deporte a edad temprana.

Hay un montón de elementos que hoy están dañando a la sociedad; esta es una realidad que ustedes conocen igual que nosotros. Creemos que en la actualidad el Estado debe tener una visualización más profunda de este tema.

Para no ser reiterativos, vamos a hacer algunas consideraciones extra proyecto con respecto a qué es lo que buscamos. Hemos divido esta exposición en tres puntos. Decimos: “En particular este compromiso es concreto en cuanto a por lo menos tres aspectos: a) A articular los ámbitos intersectoriales que involucren al Estado, la comunidad y la sociedad civil promoviendo e impulsando la generación de propuestas y estrategias de amplio consenso.- b) A recoger pautas básicas de origen consensual capaces de generar normas de naturaleza legal y reglamentaria elaboradas sobre la base de aquellos acuerdos.- c) Elaborar en conjunto con los diferentes actores, un plan Nacional para el deporte que establezca una definición precisa de los objetivos a corto y mediano plazo, las acciones a desarrollarse en las diferentes áreas de trabajo así como el régimen de participación y responsabilidad que se le asignan a cada uno.- De esta forma el Estado asume un papel decisivo que eleva la conciencia general sobre el tema y se coloca en situación de protagonista de cambios que incrementarán la calidad de vida de nuestra gente”.

Este es el resumen de la exposición de motivos del proyecto y de nuestro sentir. Seguramente, los colegas Diputados, con su experiencia, podrán enriquecer esta iniciativa, que es válida, no porque la hayamos presentado nosotros sino porque plasma la experiencia que uno tiene en la vida. Alguien que ha hecho muchos proyectos me decía que era la primera vez en su vida que hacía un proyecto de algo que funcionaba. Esta iniciativa surge, de haber juntado “cositas” y del esfuerzo que recibimos de la gente que trabaja desde hace una cantidad de días, de meses y de años. Hemos plasmado todo esto en un reconocimiento, que va dirigido a la sociedad civil; esa es la intención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo que, en caso de que en el momento oportuno la Comisión tuviera las mayorías requeridas para aprobar este proyecto, el señor Diputado Horacio Yanes solicitó ser el miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero formular una pregunta al autor del proyecto, señor Diputado Maseda.

En los términos utilizados en el subtítulo del proyecto donde se declara de interés nacional “toda actividad de carácter deportivo”, en la exposición de motivos y en la fundamentación que acaba de leer, se habla del deporte en general.

Entonces, no sé por qué está titulado “Fútbol Infantil”, cuando debería ser a mi juicio “Deporte Infantil”, porque quedaría mucho más de acuerdo con toda la exposición y con el resto de la fundamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 1º dice: “Declárase de interés nacional toda actividad de carácter deportivo, recreativo y/o social que vinculada al fútbol infantil [...]”. En realidad, hace una especificación.

SEÑOR SEMPRONI.- Pero el título del proyecto es: "Fútbol Infantil".

De lo que planteó el Diputado, a mi juicio se desprende que abarca a todas las actividades deportivas. Por eso estoy preguntando si no sería más correcto denominarlo "Deporte Infantil". Digo esto porque las actividades pueden ser vinculadas o no al fútbol infantil; pueden tratarse de otro tipo de actividades que son deportivas y que sirven para los adolescentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi condición para restringir o ampliar el criterio tiene que ver con el artículo 2º ¿qué implica para el Estado la protección social del Estado?, porque incluir a todo el deporte significaría elevar el rubro erogaciones.

SEÑOR MASEDA.- A eso iba dirigido, porque cuando elaboramos el proyecto consideramos la diversidad de formas deportivas. Hay cincuenta modalidades deportivas que los niños practican en las distintas instituciones sociales y deportivas

Desde nuestro punto de vista, cuando un proyecto llega a una Comisión, esta lo considera, lo enriquece, da su punto de vista y hace la valoración que corresponde. Nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Decidimos poner "Fútbol Infantil" porque es el referencial; no podíamos hacer mención a esa amplitud enorme de modalidades ya que sería imposible. Además, el fútbol infantil tiene un brazo de parte del Estado, que es la Comisión Nacional de Fútbol Infantil que, precisamente, se vincula por medio de educación física y de las fichas. Hay toda una estructura social que el propio Estado tiene desde hace muchísimos años.

La ficha médica es un elemento que está vinculado al fútbol infantil. En el interior, la hacen las Intendencias pero también es parte de la protección que el Estado brinda.

Nosotros terminamos dándonos cuenta de que teníamos que dirigirnos a ese deporte, si bien en términos generales le damos un marco más amplio.

SEÑOR GUARINO.- Reafirmo lo que dijo el señor Maseda y lo manifestado por el señor Presidente, en el sentido de que el criterio a seguir podría ser más amplio. Pero es mejor circunscribirlo tal como viene expresado aquí al fútbol infantil porque se trata de una realidad masiva en donde esto puede tener un efecto concreto si mañana la ONFI resuelve buscar determinada protección mediante algunas acciones específicas, al amparo de este proyecto de ley. No obstante, si mañana otras actividades ameritan tener su propia ley específica, se podría hacer. Pero me parece bien la iniciativa concreta vinculada al fútbol infantil por los argumentos que se dieron.

Quisiera saber si lo relativo a la edad de cero a trece años está en línea con lo que establece la ONFI y lo que está definido.

SEÑOR MASEDA.- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, creo que queda clara y bien determinada la voluntad del autor del proyecto y creo que de la Comisión de centrarnos en el fútbol infantil. Por lo tanto, esto requerirá algún cambio en la redacción para que quede bien claro y no se llame a confusión. Sin perjuicio de ello esto tendrá que estar en el informe del señor Diputado Yanes, esto no inhibe que en etapas ulteriores se puedan incorporar otras actividades deportivas infantiles.

Además de lo que señalaba el señor Diputado Maseda, esto también funciona como un homenaje a las miles y miles de personas que en forma honoraria, voluntaria, sostienen una actividad que fin de semana a fin de semana reúne a centenares de miles de personas.

Me parece que esto es una función social que el Estado debe reconocer y es buena cosa declararlo de interés sin invalidar otras experiencias. Empezar por el fútbol porque es el referente y el deporte que nuclea más es buena cosa; en el futuro se verá.

Además como bien se señalaba hay una vinculación del Estado con este deporte, con estos niños a través de la Organización de Fútbol Infantil, ex Comisión de Fútbol Infantil. Mañana veremos, en la medida en que se desarrolle el deporte como todos aspiramos, la posibilidad de incorporar declaratorias de interés ya no solo del fútbol infantil sino a nivel general.

Recordamos que en la primera sesión de junio recibiremos al Presidente de ONFI quien nos declaró vía carta el agradecimiento del envío del proyecto y, además, nos dijo que en caso de aprobarse, significaría un gran aporte para las instituciones que trabajan por el fútbol infantil de nuestro país. Por lo que uno presume que la opinión de la Organización de Fútbol Infantil, presidida por el doctor Alfredo Etchandy, será favorable.

Pienso que estaremos votando el proyecto en la primera sesión de junio para que en el mismo mes sea sancionado, por lo menos por la Cámara de Diputados.

Agradecemos al señor Diputado Maseda la iniciativa y haber comparecido a la Comisión.

SEÑOR MASEDA.- Agradezco muchísimo la invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.